

## Gobierno Regional del Callao

# Resolución Ejecutiva Regional N° 181

Callao, 23 JUN. 2022

### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N°015 de fecha 18 de enero de 2021; Informe N°199-2022-GRC/GGR/OSI de fecha 14 de junio de 2022; Informe N°1450-2022-GRC/GA-ORH de fecha 21 de junio de 2022; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°015 de fecha 18 de enero de 2021, se designó, a partir de la fecha, al señor MARTIN JESUS DEL CASTILLO MERINO, en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguridad Integral del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante documentos de vistos la Jefa de la Oficina de Recursos Humano pone en conocimiento que el Gral. EP (r) Martín Jesús Del Castillo Merino Jefe de la Oficina de Seguridad Integral, solicita vacaciones a partir del 27 de junio al 04 de julio de 2022 (...);

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y su modificatoria, "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y su modificatoria;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR**, del 27 de junio al 04 de julio de 2022, al **señor RICARDO POMPILIO FALCONI ÁLVAREZ**, personal del Régimen Laboral CAS DL N°083-2021, en las funciones como **Jefe de la Oficina de Seguridad Integral** del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones, mientras dure el descanso físico vacacional solicitado por el Gral. EP (r) Martín Jesús Del Castillo Merino.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
.....  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
.....  
DANTE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR